



Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 15:51:15

Recibo No. AA25302980 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25302980DC07E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LINKTIC SAS
Nit: 900.037.743-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01515553

Fecha de matrícula: 3 de agosto de 2005

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 24 de febrero de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 53 100 25

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: info@linktic.com

Teléfono comercial 1: 6750224
Teléfono comercial 2: 3108328219
Teléfono comercial 3: 3186197203

Dirección para notificación judicial: Carrera 53 100 25

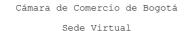
Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:

notificacionesjudiciales@linktic.com

Teléfono para notificación 1: 6750224
Teléfono para notificación 2: 3182850920
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 15:51:15

Recibo No. AA25302980

Valor: \$ 11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25302980DC07E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002736 del 22 de julio de 2005 de Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2005, con el No. 01004425 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LINK MARKETING VISUAL LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 del 26 de julio de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2010, con el No. 01406539 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LINK MARKETING VISUAL LIMITADA A LINK MARKETING VISUAL S A S LA SOCIEDAD PODRA IDENTIFICARSE POR LA SIGLAS LINK MV S A S.

Por Acta No. 04 de Junta de Socios del 26 de julio de 2010, inscrita el 17 de agosto de 2010 bajo el número 01406539 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: LINK MARKETING VISUAL S A S la sociedad podrá identificarse por la siglas LINK MV SAS.

Por Acta No. 04 del 3 de diciembre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2012, con el No. 01688485 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LINK MARKETING VISUAL S A S LA SOCIEDAD PODRA IDENTIFICARSE POR LA SIGLAS LINK MV S A S a LINKTIC SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL



Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 15:51:15

Recibo No. AA25302980

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25302980DC07E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1) Toda actividad lícita relacionada con producción de multimedia de: audio, cine, discos, cintas, televisión, publicitarias, comercialización a medios de comunicación, medios impresos y revistas, así mismo, la realización de eventos empresariales y espectáculos, estrategias de comunicación, mercadeo y comercialización, prestar asesorías y consultorías inherentes a la producción y realización de toda clase de eventos y además ser productores de medios de comunicación de diversa índole e implementar estrategias de mercadeo, la operación logística de toda clase de eventos públicos, privados o multilaterales y asesorías de estructuración empresarial a nivel nacional e internacional. 2) Presentar toda clase de ofertas o propuestas ante entidades públicas, privadas, mixtas, internacionales y/o multilaterales de manera individual o plural y suscribir los contratos que se adjudiquen asumiendo la realización parcial o total, de los mismos. 3) La representación promoción y manejo de artistas, tanto en el ámbito nacional como internacional, para su contratación por parte de terceros, manejo de imagen ante los diferentes medios de comunicación y el público en general, promoción, patrocinio, publicidad y las funciones y actividades que se deriven de su actividad artística, musical y/o profesional. 4) La empresa desarrollará asesorías, consultorías o interventorías en todas las áreas propias su objeto social. 5) Desarrollo, diseño, elaboración, implementación, capacitación y ambientación de páginas web, plataformas de comercio electrónico, diseño gráfico, digitalización, e-commerce, e-laringe y marketing online, programación de algoritmos, aplicaciones para móviles, toda clase de software genéricos, especializados y/o personalizados. 6) Elaboración, estudio, diseño y ejecución de proyectos de tecnología, consultoría, asesoría, interventoría y relacionados con gerencia de toda clase de proyectos. 7) Consultoría, mentoría, promoción y fomento del emprendimiento a través de elementos educativos y formativos, así como de publicaciones, investigaciones, seminarios, congresos, jornadas y otros eventos relacionados con esta área, además prestar bienes y servicios relacionados con la educación no formal y/o educación informal para ofrecer programas de formación, capacitación, complementación, actualización, renovación, validación, profundización, supletorios y/o similares de duración variable, mediante modalidad presencial, semipresencial, virtual o toda aquella que la innovación tecnológica permita con el objetivo de mejorar los conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas de los usuarios,



Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 15:51:15

Recibo No. AA25302980

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25302980DC07E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clientes, entidades públicas o privadas, nacionales, extranjeras, organismos multilaterales, ONG s, ciudadanos y/o comunidades. 8) Administración de equipos, redes, servidores, soporte, mantenimiento suministro, instalación y en general el comercio de todo tipo de equipamiento informático y desarrollo de aplicaciones específicas con asistencia técnica diseño y elaboración de programas formativos de perfeccionamiento profesional y desarrollo personal incluyendo equipos de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y aplicaciones instaladas en los equipos. 9) Además, el análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para su suministro, implantación e integración, formación y asesoramiento personas y empresas. 10) Organización de cursos formativos, seminarios, conferencias, congresos y otros eventos orientados al fomento de la innovación y el desarrollo empresarial incluyendo la prestación de servicios de planificación y gestión de acciones formativas para los trabajadores de empresas, entes públicos y entidades sin ánimo de lucro, y otras acciones divulgativas en materia informática o de telecomunicaciones o materias afines o complementarias la consultoría е ingeniería tecnológica telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. 11) Elaboración de proyectos, asesoramiento y promoción relacionada con la economía social, solidaria y de cooperación al desarrollo. 12) Estudios, auditorias, elaboración de informes, minería de datos análisis de evaluación, formación en el ámbito de la empresa y consultoría de procesos y realizar infraestructura física, desarrollo de fábrica de software y toda clase de prestación de bienes y servicios asociados con las estructuras energética, minera, hidrocarburos, oleoductos, gasoductos, medio ambientales, telecomunicaciones y similares del país y el exterior para el monitoreo inteligente y en tiempo real de todos los bienes y servicios asociados a dichas estructuras. 13) Producción y postproducción digital de material audiovisual: video, midi generación de sistemas de información geográfica y realización de todo tipo de proyectos en las áreas de la ingeniería, cartografía digital, informática, así como e/tratamiento de imágenes, incluyendo la captación y proceso de datos, y todo tipo de asistencia técnica en dichas materias la aplicación de las nuevas tecnologías informáticas para el tratamiento de la información gráfica tanto ligada al terreno, como ambiental y de redes de servicios e infraestructuras en el territorio, incluyendo la captura, procesamiento y la ulterior edición de imágenes y datos gráficos, así como de su correspondiente



Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 15:51:15

Recibo No. AA25302980

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25302980DC07E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

información atribúyete, con la finalidad de crear y administrar bases de datos con orientación geográfica. 14) Desarrollo, implantación, conservación y gestión de inventarios y registros de riqueza, catastros, tanto rústicos como urbanos y bancos de datos en general. desarrollo, implantación, ejecución, producción, comercialización y prestación de nivel de servicio de sistemas de cualquier naturaleza, especialmente creación de información de centros de monitoreo, de gestión o control asociado a sistemas de seguridad ciudadana, seguridad vial, seguridad privada y control epidemiológico, infectológico, médico y/o seguridad sanitaria o salud pública, creación de centros monitoreo de cambio climático y ambiental a través de uso de nuevas tecnología y desarrollo de nuevos software, dispositivos y/o similares asociados con estas materias. 16) Actividades relacionadas con crowdfunding y financiación de proyectos de base tecnológica a través de microcréditos diseño de interiorismo e iluminación asistido por software 3D y desarrollo de producto para domótica. 17) Explotación de patentes, marcas, modelos, procedimientos y productos relacionados con los fines recogidos anteriores. 18) La importación, exportación, elaboración, transporte, operación logística, distribución, almacenamiento, producción y/o comercialización de productos y tecnología, incluyendo equipos de vigilancia y seguridad privada y toda clase de actividades y comerciales relacionados industriales empresariales, dispositivos médicos, elementos de seguridad sanitaria de toda índole, equipos médicos, tapabocas o mascarilla quirúrgica, tapabocas en general o todo aquello que haga sus veces, herramientas, materias primas para su fabricación, productos de higiene personal o industrial, productos de aseo e higiene doméstica, comercial o componentes anatómicos, plaguicidas de uso doméstico; industrial, equipos biométricos, repuestos, accesorios, parees de material biomédicos, médicos o sanitarios; productos o insumos que se empleen científicos, médicos, clínicos o laboratorios, estudios dispositivos médicos y clínicos de uso humano, veterinario y actividades accesorias, consultorías, y actividades conexas. 19) La adquisición explotación y enajenación de bienes inmuebles, destinados al ejercicio de las actividades como también enajenar, grabar, administrar, recibir, o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales; intervenir ante terceros o ante socios como acreedora o deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, además enajenar sus activos cuando por razones de necesidad, conveniencia o rentabilidad fuere aconsejable su disposición y en



Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 15:51:15

Recibo No. AA25302980

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25302980DC07E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de su objeto social la sociedad podrá explotar económicamente toda clase de inmuebles de acuerdo con su naturaleza o destino. 20) La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones, incluyendo servicios de almacenamiento de datos e información, servicio de arrendamiento de espacio en la nube, hosting, almacenamiento de datos, tratamiento de datos, seguridad de la información, soporte y mesa de ayuda para aplicaciones realizadas y tercerizadas. 21) El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación de aplicaciones, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. 22) Brindar asesoría técnica, financiera, tecnológica, administrativa y/o jurídica para la preparación, presentación, representación, defensa, adjudicación de propuestas u ofertas en procesos de selección objetiva y contratación en todas sus modalidades, ante entidades públicas, fondos públicos, fondos privados, entidades de régimen especial, entidades públicas de régimen privado, del orden nacional o territorial, organismos multilaterales, intergubernamentales y similares, sector privado en general. Así mismo, asesoría integral en la ejecución contractual hasta la liquidación del contrato. 23) Prestar toda clase de servicios y suministro de bienes tangibles e intangibles a toda la productiva del turismo en todas sus especialidades y modalidades, ser operadores turísticos, prestar servicios de agencias de viajes y todos los servicios logísticos necesarios además de prestar servicios de interventoría, consultoría y auditoría en todos los procesos, ítems o áreas descritas en el presente objeto social. Planear, diseñar y ejecutar cualquier proyecto de obra pública, de infraestructura, civil y/o ingeniería de toda índole en el territorio nacional e internacional. 25) Planear, diseñar y ejecutar infraestructura para la operación y sostenibilidad técnica y tecnológica, servicio de fibra óptica, telefonía fija y/o móvil, sistema abiertos o cerrados de televisión, cable, internet y todos aquellos servicios conexos en materia de telecomunicaciones del país y el exterior. 26) Diseño, desarrollo, implementación, ejecución y puesta en marcha de centros de control, monitoreo y sequimiento mediante el uso de inteligencia artificial, herramientas técnicas y tecnológicas para el análisis de datos, big data, de toda clase de



Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 15:51:15

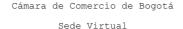
Recibo No. AA25302980

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25302980DC07E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

procesos y proyectos empresariales, industriales y comerciales, 27) Prestación de toda clase de servicios y bienes relacionados con la adecuada disposición de cadáveres y todos aquellos relacionados con la prevención, control, mitigación, operación logística, atención y sociales, de salud pública y conexos o similares en temas complementarios mediante uso de tecnología avanzada e innovadora para detención de fuentes de riesgo para la salud pública. 28) Prestar todos los bienes y servicios relacionados con página web, hosting, nube pública o privada, soporte y mantenimiento, fábrica de software. 29) Asesoría, consultoría, planeación, diseño, ejecución y puesta en marcha de las políticas de gobierno en línea o lo que haga sus veces, seguridad de la información, gestión documental, sistemas que integren y generen interoperatividad entre diversos sistemas de información y/o centro de control o monitoreo. 30) Importar, exportar comercializar toda clase de bienes y servicios técnicos y tecnológicos relacionados con hardware, software y similares. 31) Proveer bienes y servicios necesarios para la planeación, impresión, organización, operación logística, realización, transporte, almacenamiento, distribución y todo lo relacionado con procesos electorales a nivel nacional y en el exterior. 32) Constituir sucursales fuera de la ciudad de Boqotá y en el exterior y representar para Colombia cualquier firma internacional que se desempeñe el mismo objeto social. 33) La sociedad podrá solicitar dinero o en especie, adquirir créditos para financiar sus actividades y garantizar obligaciones de los socios o terceros cuando así lo autorice la Junta de Socios además invertir sus excedentes en tesorería en valores mobiliarios, inmobiliarios y otros actos de comercio. 34) Comprar, vender, importar, exportar, permutar, y en general enajenar en cualquier título toda clase de accesorios, parte o productos terminados igualmente si esto implica celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones que negocian esta o aquellas. 35) Girar, endosar, aceptar, cobrar, asegurar, y negociar en general títulos valores y cualquier otra clase de crédito. 36) Formar parte de otras sociedades o empresas, transformarse en otro tipo de sociedad o fusionarse con otras otras sociedades representar empresas, grupos 11 У empresariales, firmas o sociedades nacionales o extranjeras. 37) Transigir desistir y apelar las decisiones de árbitros o de amigables componedores, en las cuestiones en las que tenga interés ante los asociados mismos o a sus administradores o terceros, a trabajadores. 38) Celebrar o ejecutar en general, todos los actos y contratos preparatorios de todos los anteriores, los que se





Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 15:51:15 Recibo No. AA25302980 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25302980DC07E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionan con la existencia y funcionamiento de las sociedades y lo demás que sean necesarios y conducentes al buen logro de los fines sociales. 39) Participar en calidad de promotora o inversionista en la constitución de otras sociedades, y hacer a ellas aportes en dinero, en bienes o en servicios. Celebrar por cuenta propia toda clase de operaciones con títulos valores, sea que se negocien en bolsa o por fuera de ella iqualmente. Dar en préstamo, y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para la realización de sus operaciones propias. 40) En general, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que constituyen el objeto social o cuya finalidad sea ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividades desarrolladas por la sociedad 41) Realizar todas aquellas actividades lícitas en Colombia.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$80.000.000,00

No. de acciones : 80.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

: \$80.000.000,00 Valor

No. de acciones : 80.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

: \$80.000.000,00

No. de acciones : 80.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, con un suplente que remplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El



Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 15:51:15

Recibo No. AA25302980

Valor: \$ 11,600

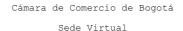
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25302980DC07E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea general de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzque conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso lo ordenen los estatutos. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. El Gerente en su calidad de representante legal de la sociedad comercial, queda facultado para coordinar, adelantar, suscribir y firmar toda clase de actos, contratos, convenios, propuestas u ofertas para convocatorias públicas o privadas y realizar todas las acciones pertinentes y suscribir y firmar todos los documentos relacionados con los procesos de selección objetiva o contratación bajo todas sus modalidades ante entidades públicas, entidades públicas de régimen privado, entidades de régimen especial, fondos especiales, cuentas especiales, fondos públicos o privados, del orden





Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 15:51:15

Recibo No. AA25302980

Recibo No. AA25302980 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25302980DC07E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

------ durante do dras carendario contados a partir de la recha de su expedición.

nacional o territorial, organismos multilaterales, internacionales, intergubernamentales y sector privado en general, hasta por tres mil millones de pesos moneda corriente (\$3'000.000.000), para montos superiores deberá pedir autorización expresa y escrita a la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 003 del 15 de febrero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2016 con el No. 02104004 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente Alejandro Posada C.C. No. 00000016076056

Zuluaga

Mediante Acta No. 005 del 1 de septiembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2016 con el No. 02138249 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Suplente Del Fernan Ocampo C.C. No. 00000016073175

Gerente Gonzalez

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 18 del 28 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2019 con el No. 02470415 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Ana Milena Aguilera C.C. No. 000000022789650

Palencia T.P. No. 153215-T



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 15:51:15 Recibo No. AA25302980 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25302980DC07E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

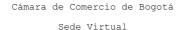
Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO E. P. No. 1597 del 27 de junio de 2009 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	INSCRIPCIÓN 01308668 del 30 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1492 del 20 de mayo de	01389528 del 7 de junio de
2010 de la Notaría 39 de Bogotá	2010 del Libro IX
D.C. E. P. No. 1800 del 17 de junio de	01393818 del 24 de junio de
2010 de la Notaría 39 de Bogotá	2010 del Libro IX
D.C.	
Acta No. 04 del 26 de julio de	01406539 del 17 de agosto de
2010 de la Junta de Socios	2010 del Libro IX
Acta No. 04 del 3 de diciembre de	01688485 del 12 de diciembre
2012 de la Asamblea de Accionistas	de 2012 del Libro IX
Acta No. 001 del 10 de marzo de	01921516 del 17 de marzo de
2015 de la Asamblea de Accionistas	2015 del Libro IX
Acta No. 002 del 22 de mayo de	01942832 del 27 de mayo de
2015 de la Asamblea de Accionistas	2015 del Libro IX
Acta No. sinnum del 19 de marzo de	02568965 del 29 de abril de
2020 de la Asamblea de Accionistas	2020 del Libro IX
Acta No. 47 del 14 de septiembre	02618253 del 23 de septiembre
de 2020 de la Asamblea de	de 2020 del Libro IX
Accionistas	
Acta No. 68 del 15 de febrero de	02664263 del 19 de febrero de
2021 de la Asamblea de Accionistas	2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos





Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 15:51:15

Recibo No. AA25302980 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25302980DC07E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201 Actividad secundaria Código CIIU: 6209

Otras actividades Código CIIU: 7310, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siquiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LINKTIC SAS Matrícula No.: 03084002

Fecha de matrícula: 15 de marzo de 2019

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de comercio

Cra 53 100 25 Dirección: Municipio: Bogotá D.C.

INFORMACIÓN ST DESEA OBTENER DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN OTRAS CÁMARAS WWW.RUES.ORG.CO.



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 15:51:15

Recibo No. AA25302980

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25302980DC07E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 67.798.009.122 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 15:51:15

Recibo No. AA25302980

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25302980DC07E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PÚENTES TRUJILLO